



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

52DA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
31/Enero/23

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ocho** horas con **cinco** minuto del día **treinta y uno** del mes de **enero** del año **dos mil veintitrés**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con nueve minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y en su caso Aprobación del Bando Municipal de Chiautla, Estado de México 2023
6. Asuntos Generales
7. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO 2023.

Punto número cinco de la orden del día, en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, expresa al cabildo que, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tengo a bien presentar el Bando Municipal del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México para el año 2023.

El Bando Municipal 2023, regula los derechos y obligaciones de la población, sentando las bases para una eficaz prestación de servicios públicos municipales, siendo la autoridad municipal la encargada de la aplicación del presente bando.

En comparación con el Bando Municipal del año 2022 y realizando un trabajo minucioso con cada una de las dependencias que componen la administración municipal, se realizaron las siguientes adecuaciones.

DIRECCIÓN	ADECUACIONES
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PERCANCES VEHICULARES, CARGA Y DESCARGA EN VÍAS PRINCIPALES, SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, CONDUCTORES DE MOTOCICLETA.
DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA	ARTÍCULO 69, 72 FRACCIÓN I, IV, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXI, XVIII ARTÍCULO 73 INCISO B, D, E, ARTICULO 66 SE INCLUYE INCISO A Y B
DESARROLLO URBANO	EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA, LAS INSTALACIONES DEBEN DE SER SUBTERRÁNEAS.



	TODO ANUNCIO PUBLICITARIO DEBERÁ DE CONTAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE. TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN EL CUADRO PRINCIPAL DE LA CABECERA SE APEGARÁN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO DE CAMBIO DE IMAGEN URBANA.
CONTRALORÍA MUNICIPAL	ADICIONES AL ARTÍCULO 48 Y 49

La Propuesta del Bando Municipal tiene el visto bueno de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Chiautla administración 2022-2024.

Una vez comentado y analizado el punto se somete a consideración de los presentes para su autorización aprobando por Unanimidad de Votos realizar las adecuaciones antes mencionadas al Bando Municipal 2022, mismas que quedaran plasmadas en el Bando Municipal 2023, emitiendo el siguiente:

ACUERDO 005/2022

Se aprueba por Unanimidad de Votos abrogar el Bando Municipal de Chiautla, Estado de México 2022 y se aprueba el Bando Municipal de Chiautla Estado de México 2023, el cual entrará en vigor un día después de su publicación.

6. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las nueve horas con cinco minutos del día de su fecha.


Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional


Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal


Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora



Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor

Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor

Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor

Jonathan Fernando Cerón Roldan
Quinto Regidor

Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés.**

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024